

Ayudas a la promoción de la vida autónoma 2018

jueves, 19 de abril de 2018

Prestación económica que bajo la condición de subvención va destinada a la realización de actividades, la adquisición de bienes materiales, servicios o tratamientos que favorezcan la autonomía personal, la ejecución de obras de adaptación funcional de la vivienda habitual y permanente, así como la eliminación de barreras arquitectónicas que faciliten el acceso o la movilidad dentro de su vivienda habitual y permanente.

INFORMACIÓN Y RECOGIDA DE SOLICITUDES: JUEVES 26 DE ABRIL A LAS 12:00 HORAS EN EL SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO

DESTINATARIOS:

- TENER 65 AÑOS O MÁS Y NO ENCONTRARSE EN ACTIVO LABORALMENTE
- PERSONAS CON UNA DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33%

AYUDAS:

- Adquisición de electrodomésticos básicos
- Eliminación de barreras arquitectónicas
- Adaptación funcional de la vivienda
- Productos de apoyo (camas articuladas, grúas, sillas de baño...)
- Audífonos, prótesis dentales o gafas
- Adquisición o adaptación de vehículos a motor
- Transporte o Traslado a los Centros de Día o psicosocial
- Tratamientos de rehabilitación física, psíquica o sensorial de personas con discapacidad

Más información en 942718011